

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 32 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA

Siendo las 09:30 horas del día martes 29 de noviembre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 32 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo.
- John Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, asistieron:

1. Rafael Del Campo Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
2. Heli Smith Terrones Zavaleta, representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA.
3. Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura.
4. Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas de Piura.
5. Sylvia Margot Vásquez Becerra, representante de la Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú - FENAMYPEP

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Rooney Rojas, Gerente General de la Carretera Sierra Piura S.A.C.
- Edwar Tapia, Gerente Técnico de la Carretera Sierra Piura S.A.C.
- Vanessa Salvatierra, Jefa de Proyecto Canchaque de la Carretera Sierra Piura S.A.C,
- Raphael Carpio, Gerente General de IIRSA NORTE S.A.
- David Santacruz, Gerente de Infraestructura de IIRSA NORTE S.A.
- Patricia Echegaray, Asesora de Imagen y Comunicación de IIRSA NORTE S.A.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los representantes de las organizaciones presentes en la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 32 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado situacional de la Concesión Empalme 1B – Buenos Aires- Canchaque: Inversiones y Aspectos Operativos

La Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra al señor Rooney Rojas, Gerente General de la Carretera Sierra Piura S.A.C., quien inició la presentación indicando algunos datos de la concesión:

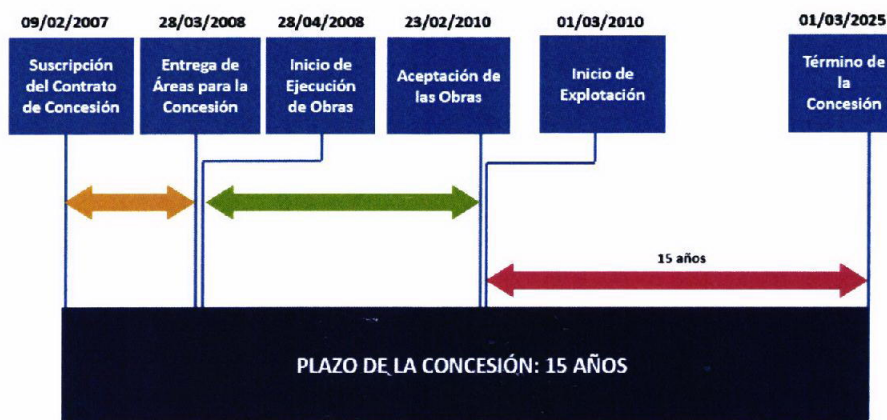
Datos:

- Modalidad del Contrato: Concesión Cofinanciada.
- Plazo del Contrato: 15 años desde el inicio de la explotación.
- Longitud del tramo: 76.9 Km. aprox.

Principales obligaciones del Concesionario:

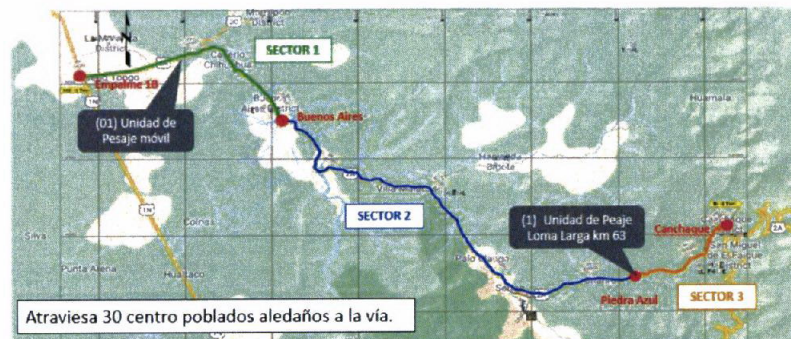
- Construcción de la Infraestructura del Tramo.
- Conservación de los Bienes de la Concesión.
- Explotación del Servicio.

Imagen N° 1



Asimismo, presentó un gráfico de los sectores de la concesión:

Imagen N° 2



Frente	Tramo	Ruta	Localidad		Progresiva (Km)		Longitud Km
			Desde	Hasta	Inicio	Fin	
U	1	2A	Empalme Panamericana Norte Antigua	Buenos Aires	0+000	22+060	22.060
	2	2A	Buenos Aires	Piedra Azul	22+060	64+060	42.000
	3	2A	Piedra Azul	Canchaque	64+060	76+940	12.880
			Total				76.940

Aunado
indicó
las
de

a ello,
que
Obras

Construcción se iniciaron el 28 de abril de 2008 y fueron culminadas en su totalidad el 30 de setiembre de 2009. El 23 de febrero de 2010 se suscribió el Acta de Aceptación de las Obras de Construcción. Asimismo, mostró **los servicios Implementados:**

- Sistema de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real: (01) Central de Emergencia (CAE) + (08) Postes SOS. ubicados a cada 10 Km. de distancia a lo largo de la carretera. El sistema permite establecer comunicación de voz entre cualquier Poste S.O.S. y la Central de Atención de Emergencias, pudiendo ésta mantener un registro de todos los eventos y sucesos.
- Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico con 01 grúa remolque para traslado de vehículos livianos.
- Libro de Sugerencias y Reclamos en la Unidad de Peaje.
- Servicios Higiénicos en la Unidad de Peaje.
- Página web.

Con relación a los **Aspectos Operativos**, indicó lo siguiente:

i. Operaciones

Monitoreo del funcionamiento y mantenimiento de los Servicios Implementados.

ii. Mantenimiento

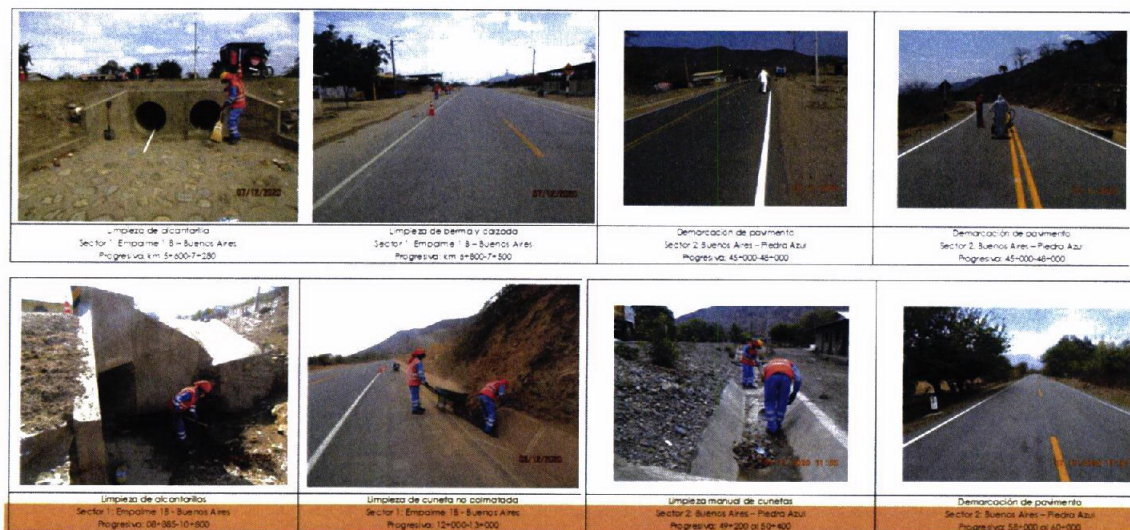
Las actividades de Mantenimiento Rutinario se realizan con el propósito de proteger y mantener en buenas condiciones de funcionalidad infraestructura vial. Durante el 2022, se ejecutaron principalmente actividades relacionados a:

- Limpieza de cunetas y alcantarillas
- Desbroce de maleza y poda de árboles
- Tratamiento superficial de fisuras
- Hidro limpieza
- Demarcación horizontal
- Pintura de las marcas sobre el pavimento
- Bacheo superficial
- Eliminación de obstáculos

[Handwritten signature]

- Reemplazo de paneles de señalización vertical

Imagen N° 3



Asimismo, señaló que el mantenimiento es supervisado por el OSITRAN, quienes emiten oficios de conformidad sobre dicho mantenimiento.

iii. Seguridad

Se realizan capacitaciones y simulacros para el personal del proyecto referidos a:

- Sismos
- Incendios
- Caída de huaycos
- Derrame de materiales peligrosos
- Atención de accidentes viales

En cuanto a las obras señaló que en marzo de 2017, el Fenómeno El Niño afectó 11 sectores de la Concesión. En el año 2019, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones contrató a Canchaque para la elaboración de un EDI para la rehabilitación y reforzamiento de estos 11 sectores, el cual se completó y aprobó por el MTC en febrero 2020.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicitó a Canchaque ejecutar las obras por un monto aprobado de US\$ 3.18 MM.

Concluida la presentación de la empresa concesionaria, el señor Rafael Del Campo Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX, intervino consultando si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se tardó 2 años para la aprobación del EDI para la rehabilitación.

Al respecto, el señor Rooney Rojas indicó que efectivamente esos son los tiempos que se manejan con el Ministerio, sin embargo, es responsabilidad del concesionario salvaguardar el tránsito de los usuarios de manera segura indicando que a raíz del Fenómeno El Niño se dañaron 11 tramos de la concesión, por ello colocaron vallas de seguridad, chebrones, vigías que controlan el tránsito, entre otros.

Imagen N° 1
Estado de inversiones y obras del Aeropuerto de Piura y Talara

Inversiones IOARR	Monto	Aprob. Planes y Programas	PMI	FASE FORM. Y EVAL.	FASE EJECUCION						
				Registro Ficha 7	Elab. TDR	Aprob. TDR	Proc. Cont. ETE	Elab. ETE	Proc. Contr. Inv.	Ejec. Física	
Obras PRMLA											
Aeropuerto de Piura incl. IGV	\$45,196,270.15	X	X	X	X	X	X	X	En proceso (1)		
Aeropuerto de Talara (Monto PMI)	S/78,065,771.00	X	X	X	X	X	X	En proceso (2)			
Obras PMD											
Aeropuerto de Piura - Fase Intermedia (Monto PMI)	S/119,148,020.00	X	X	X	X	X	En proceso (3)				
Equipamiento											
Adquisición de cuatro (04) vehículos contra incendio para los aeropuertos de Talara, Trujillo y Tumbes incl. IGV	\$4,507,500	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso (4)	
Adquisición de once (11) vehículo contra incendio para los aeropuertos de Chiclayo, Pisco, Iquitos, Piura, Talara, Trujillo y Tarapoto incl. IGV	\$13,208,560	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso (5)	

- (1) Fecha de adjudicación 24.01.22
 (2) Fecha de entrega 2do trimestre de 2023, según PAI 2022
 (3) Fecha de adjudicación 25.01.22
 (4) Fecha de adjudicación: 19.04.2021 y fecha de entrega estimada el 15.11.2022
 (5) Fecha de adjudicación: 29.12.2021 y fecha de entrega estimada el 01.08.2023

Adicionalmente, señaló que en cuanto a otras inversiones referidas a los Planes Maestros de los Aeropuertos de Piura y Talara, el concesionario se encuentra en el proceso de contratación del consultor que elabore los estudios de perfil para cada uno de estos aeropuertos, para lo cual se ha estimado la siguiente inversión:

Imagen N° 2
Otras inversiones referidas a los Planes Maestros

Inversiones <u>PIP</u>	Monto	Aprob. <u>PRMLA</u>	PMI	FASE FORM. Y EVAL.				
				Elab. TDR	Aprob. TDR	Proc. Cont. Perfil	Elaboración Perfil	Aprobación Perfil
Obras PMD								
Aeropuerto de Piura- Fase 1 (Monto <u>PMI</u>)	\$289,358,088	X	X	X	X	En espera de autorización MTC (6)		
Aeropuerto de Talara – Fase 1 (Monto <u>PMI</u>)	\$283,771,246	X	X	X	X	En espera de autorización MTC (7)		

- (6) TDR aprobado sin Valor Máximo Referencial 27.04.21: Proceso de contratación del Perfil condicionado a la autorización de inicio por parte del MTC (DGAC)
 (7) TDR aprobado sin Valor Máximo Referencial 13.04.21: Proceso de contratación del Perfil condicionado a la autorización de inicio por parte del MTC (DGAC)

Asimismo, indicó que, actualmente, la obra de mejoramiento y rehabilitación del Aeropuerto de Piura, referido al mejoramiento del sistema de pistas y cerco perimétrico estaría por adjudicarse, dicha obra involucraría un costo total de USD \$ 45,196,270.15 incluido IGV, con un plazo de ejecución de 20.6 meses, cuyo posible inicio de obra sería en el segundo trimestre del año 2022.

Por otro lado, señaló que en el año 2020 se aprobó el tercer programa de mantenimiento periódico para los aeropuertos que forman parte del Primer Grupo de Aeropuertos de provincia. En lo que respecta al Aeropuerto de Piura se ha estimado \$ 8,121,919.81 para labores de mantenimiento, en un proceso de 5 años de ejecución; y para el aeropuerto de Talara se ha estimado \$ 9,004,293.48:

Imagen N° 3
Inversiones respecto al Programa de Mantenimiento Periódico de Piura y Talara

***Piura**

INVERSIONES 3PMP 2021-2025 - AEROPUERTO DE PIURA	MONTO USD INCL.IGV
SISTEMAS ESPECIALES	\$321,420.23
SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS	\$2,326,510.30
SISTEMAS ELÉCTRICOS	\$730,350.18
INFRAESTRUCTURA CIVIL (INC. SISTEMAS SANITARIOS Y MOBILIARIO AEROPORTUARIO)	\$1,872,156.76
PAVIMENTOS	\$1,517,829.04
INTANGIBLES	\$1,353,653.30
TOTAL GENERAL	\$8,121,919.81

***Talara**

INVERSIONES 3PMP 2021-2025 - AEROPUERTO DE PIURA	MONTO USD INCL.IGV
SISTEMAS ESPECIALES	\$289,652.59
SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS	\$2,281,904.09
SISTEMAS ELÉCTRICOS	\$795,941.38
INFRAESTRUCTURA CIVIL (INC. SISTEMAS SANITARIOS Y MOBILIARIO AEROPORTUARIO)	\$2,172,169.21
PAVIMENTOS	\$1,963,910.63
INTANGIBLES	\$1,500,715.58
TOTAL GENERAL	\$9,004,293.48

Asimismo, indicó cuáles son los mantenimientos periódicos de los aeropuertos de Piura y Talara que se encuentran en proceso, los cuales se visualizan en la siguiente imagen:

Imagen N° 4:
Mantenimientos periódicos

ATO	NOMBRE DEL MANTENIMIENTO	TIPO DE PROCESO	CODIGO DE PROCESO	MONTO REFERENCIAL USD (INC.IGV)	FECHA TENTATIVA DE INICIO
PIURA	Mantenimiento Periodico de los Pavimentos de Aeropuerto de Piura	AdP	LPN-004-2021-AdP	415,060.67	ABRIL - 2022
PIURA	Mantenimiento Periodico de la Infraestructura Civil de Aeropuerto de Piura	LPN	LPN-013-2021-AdP	946,302.48	ABRIL - 2022
TALARA	Mantenimiento Periodico de los Pavimentos de Aeropuerto de Talara	LPN	LPN-006-2021-AdP	909,226.81	ABRIL - 2022
TALARA	Mantenimiento Periodico de la Infraestructura Civil de Aeropuerto de Talara	LPN	LPN-014-2021-AdP	993,833.87	ABRIL - 2022

➤ Aspectos de operaciones:

El ingeniero Juan José Maguiña Cortez, Supervisor de Operaciones, señaló que para los aspectos operacionales se tiene aprobado un Plan Anual de Supervisión del año 2022, dentro del cual se encuentran programadas seis (6) inspecciones para el Aeropuerto de Piura y seis (6) inspecciones para el Aeropuerto de Talara.

Indicó que el OSITRAN verifica tres tipos de mantenimientos: i) rutinarios (aquellos trabajos que requieren frecuencia menor a un (1) año), ii) periódicos (aquellos que requieren frecuencia mayor a un (1) año); y iii) correctivos (aquellos mantenimientos de emergencias, donde el concesionario debe solucionar el problema de manera inmediata).

Asimismo, indicó que realizan inspecciones in situ y supervisiones de gabinete, a través de las cuales verifican que los edificios aeroportuarios, equipamientos y pavimentos se encuentren en óptimas condiciones; así como también verifican que los aeropuertos cumplan con los requisitos técnicos

Posteriormente, la señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura, consultó qué tipo de información técnica recoge la concesionaria, más allá de lo que se requiera mediante Contrato de Concesión, con la finalidad que pueda facilitar el análisis o estudio de la vía.

Al respecto, el señor Edwar Tapia, Gerente Técnico de Carretera Sierra Piura S.A.C., indicó que los alcances de la vía y el tipo de intervención se encuentran definidos en el contrato de concesión, los nuevos requerimientos que tenga la vía por necesidad o por reemplazo de la infraestructura debe pasar por aprobación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Señaló que la información que recogen se encuentra referida a cantidad de flujo vehicular, accidentes, entre otros; en ese sentido, la información que se obtiene es remitida al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Luego de ello, el ingeniero John Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial intervino indicando que cada contrato de concesión es distinto, en la mayoría de los contratos el concesionario está obligado a remitir el reporte del tráfico y de accidentes, el control de pesos para determinar cuál es la carga que circula, en otros contratos el concesionario también está obligado a hacer deflectometría, es decir medir la capacidad de los pavimentos. Toda esta información se recopila y sirve al concedente para tomar decisiones.

Asimismo, el ingeniero Vega indicó que existen 2 tipos de concesiones: i) autofinanciadas (donde el concesionario recaba toda la información para realizar la gestión de los pavimentos, determinándose en qué momento se realizan los mantenimientos periódicos); y ii) cofinanciadas, en esta caso, la información sirve al estado para tomar la decisión del tipo de inversión que se realizará en los mantenimientos periódicos.

El señor Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas de Piura, intervino indicando que sería muy interesante contar con data entorno a la evolución de tráfico y de ingresos y consultó si existen reclamos de usuarios respecto al exceso de reductores de velocidad.

El señor Rojas indicó que Canchaque no presenta muchos accidentes en la ruta. **Alcance sobre el estado situacional de la concesión vial IIRSA Norte tramo 5: Olmos – Piura y tramo 6: Piura - Paíta.**

Continuando con los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra al señor Raphael Carpio, Gerente General de IIRSA NORTE S.A., quien inició la presentación señalando que la Concesión IIRSA NORTE se encuentra operando hace 16 años, desde el año 2005 y detallando los aspectos generales de la concesión:

- **Objetivo:**

Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte.

Etapas de construcción:

Tramo 1 : Tarapoto – Yurimaguas : 123 Km a nivel de asfalto

Resto de Tramo (del TR 2 al TR 6) : 877 Km aprox. Carretera asfaltada - Puesta a Punto

Etapas de Conservación y Explotación: 1,043 Km Carretera asfaltada.

- **Modalidad del Contrato:**

Cofinanciado: La recaudación de los Peajes es complementada por el Concedente hasta el monto fijado como PAMO (Pago Anual por Mantenimiento y Operación)

- **Peaje**

La Tarifa de peaje es fijada por el Contrato de Concesión, entran en vigencia cada 10 de enero del Año Calendario, previa conformidad del cálculo por parte del OSITRAN.

Asimismo, presentó un mapa a través del cual se visualiza el recorrido de la carretera:

Imagen N° 4



Aunado a ello, indicó que IIRSA NORTE cuenta con 9 estaciones de peaje, distribuidas a lo largo de la carretera, 4 estaciones de pesaje (1 fija y 3 móviles), 1 centro de control de operaciones que funciona en la ciudad de Piura, 106 postes (28 satelitales), 10 grúas (5 pesadas y 5 livianas).

Con relación a la atención de grúas señaló que por año se realiza alrededor de 3000 atenciones, el 36 % de estas atenciones se concentran entre los tramos 5 y 6 de la Concesión, que es el Tramo de Paita a Piura y Piura-Olmos.

Por otro lado, señaló que es obligación del concesionario realizar los **mantenimientos rutinarios**, entendidos como aquellas actividades que se realizan con el propósito de proteger y mantener en buenas condiciones de funcionalidad la infraestructura vial, a efectos de atender adecuadamente el tráfico acorde con los niveles de servicio exigidos para la vía:

Imagen N° 5



Con relación al **mantenimiento periódico**, señaló que como toda infraestructura la carretera ha sido diseñada para un periodo de vida, por lo que se van realizando mantenimientos periódicos con la finalidad de mantener la infraestructura dentro de los niveles de servicio. Se entiende por mantenimiento periódico a las tareas previsibles en el tiempo, periódicas, cuya ejecución es determinada por la inadecuación de algún índice que establece las capacidades estructurales de la vía. Comprende entre otras, la renovación del pavimento, control general de la rugosidad del pavimento, alcantarillas, cunetas y obras de arte.

Imagen N° 6



En adición a ello, señaló que la concesión tiene zonas complejas por lo que en temporada de lluvias se generan derrumbes, lo cuales son atendidos mediante el **mantenimiento de emergencia**, las cuales consisten en tareas de ejecución ocasional, de carácter extraordinario, efectuadas con el propósito de recuperar la funcionalidad o integridad del área de la concesión, que se haya perdido por efecto de la acción del clima, la naturaleza u otros factores diferentes del normal uso de la infraestructura vial.

También, indicó que se entiende por **obras accesorias** aquellas vinculadas directamente a la concesión, requeridas para evitar daños a la infraestructura vial por efecto de la erosión fluvial o geotecnia, o cuando requiera ser modificado por razones de seguridad vial.

Handwritten signature in blue ink.

Por otro lado, detalló los **PROYECTOS EN EJECUCIÓN** dentro de la concesión:

Imagen N° 7



Imagen N° 8



PROYECTOS EN GESTIÓN

Al respecto, señaló que IIRSA NORTE viene gestionando proyectos de mantenimiento periódico, así como de obras accesorias, los cuales siguen un flujoograma:

- Mantenimiento Periódico:

Imagen N° 9

Mantenimiento Periódico

Flujo de Aprobación de Informe de Mantenimiento Periódico (ITM)



OBRAS POR SEGURIDAD VIAL:

Señaló que dentro de las obras accesorias existen 4 obras denominadas por seguridad vial:

Imagen N° 12

Estatus de aprobación con el Concedente

Ítem	Obra Accesorio (OA)	Fecha de Aprobación OSITRAN	Aprobación Propuesta Técnica Económica	Aprobación Presupuesto	Aprobación Presupuesto	Gastos Generales	Acta de Acuerdos	Tiempo transcurrido (años)
1	OA KM 252+000 - 252+500: COSSIO DEL POMAR - CASTILLA - PIURA (*)	6/11/2014	X	X	X	X	X	8.2
2	OA KM 254+271: PUENTE PRIMAVERA: CASTILLA - PIURA	14/09/2017	X	X	X	X	X	5.3
3	OA KM -003+090 AL KM 000+777: PIURA - PAITA	16/12/2019	X	X	X	X	X	3.0
4	OA KM 000+090 AL KM 049+090: PIURA - PAITA	22/07/2021	X	X	X	X	X	1.4

(*) Mediante Oficio N° 2318-2014-MTC/25, de fecha 06-nov-2014, el Concedente emite opinión favorable respecto a la solicitud de la Urbanización Felipe Cossio de Pomar, de contar con accesos vehiculares en ese sector.

• Cossio del Pomar: km. 252+000 al km. 252+500: Tramo 05

Soluciones referenciales:

- Se proyecta la ejecución de un ÓVALO que permitirá a los usuarios girar en U de manera segura en cualquiera de los dos sentidos. Y ayudará a tener tránsito más fluido en el sector.
- Se proyecta implementar una INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA en el empalme de la Calle B y calles 11 y 12 con la Avenida Guardia Civil, a fin de permitir el ingreso a la urbanización Felipe Cossio del Pomar y al AA. HH. Los Médanos; esta intersección permitirá el tránsito vehicular y peatonal de manera segura y hará más fluido el tránsito en este sector.

• Puente Primavera: km 254+271: Tramo 05

Problemática:

- Falta de semaforización.
- Estrechamiento de las vías.
- Congestionamiento por el incremento vehicular.
- Inexistencia de pasos peatonales.

Soluciones Referenciales:

- Diseño de nuevo Puente, considerando 04 carriles que permitan dar continuidad al flujo vehicular.
- Pasos Peadonales, que permitan el tránsito de personas de manera segura.

• Reducción de carriles: Km -3+090 al Km 000+777: Tramo 06

Soluciones referenciales:

De la información levantada y de la evaluación realizada en el sector, se ha estimado de manera preliminar plantear la siguiente solución:

- Implementación de zonas de aproximación.
- Construcción de una doble calzada, de 04 carriles en toda la longitud del tramo.

Señaló que a la fecha se cuenta con 3 expedientes en gestión:

Ítem	Informe Técnico de Mantenimiento (ITM)	Fecha Aprobación Ositran	Aprobación Técnica	Aprobación Presupuesto	Gastos Generales	Acta de acuerdos	Tiempo transcurrido (años)
Drenaje							
1	Mantenimiento 20 alcantarillas - Tramo: Piura Olmos	31/10/2019	✓	✓	✓	✗	3.1
2	Mantenimiento 13 alcantarillas - Tramo: Piura - Olmos	5/05/2021	✓	✗	✗	✗	1.6
Puentes							
3	Mantenimiento 05 puentes funcional (Olmos, Cascajal, Insculas, Astrid, Doris) - Tramo: Piura Olmos	3/10/2019	✓	✓	✓	✗	3.1

• Obras Accesorias:

Imagen N° 10

Obras Accesorias

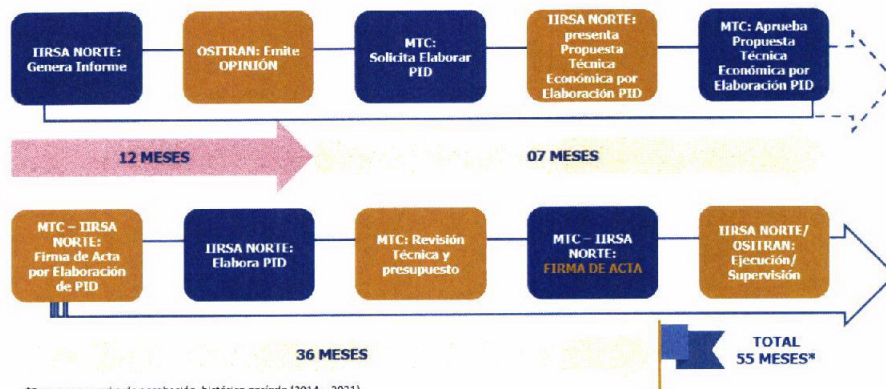


Imagen N° 11

Obras Accesorias con opinión favorable de ositran, pendientes de desarrollo de ingeniería de detalle



- Proyección de Paraderos adyacentes.
- Proyección de intersecciones viales (02).
- Proyección de Puentes peatonales (02)
- Prolongación de Alcantarillas y Pontones
- Señalización horizontal y vertical

• **Inexistencia de Retornos: Km 000+090 al Km 049+060: Piura – Paita**

Soluciones referenciales:

- Evaluación e implementación de “retornos” o intersecciones viales, ubicados en zonas seguras y diseños adecuados conforme a la normativa vigente (aproximadamente 06).
- Completar la colocación/instalación de las barreras New Jersey.
- Implementación de señalización y seguridad vial.
- Reposición de señales horizontales en zonas de intersecciones por el desgaste de estas.

Concluida la presentación, el señor Del Campo consultó si el intercambio vial de Chapaira forma parte de la concesión de IIRSA NORTE. Al respecto, el señor Carpio indicó que el trébol a la salida de Sullana no forma parte de la concesión, ya que la concesión pasa por debajo del trébol.

El señor Correa consultó a qué se debe la demora excesiva en gestionar las obras accesorias, a lo que el señor Carpio indicó que los cambios constantes en la estructura de Gestión del Estado (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) no ha ayudado a acelerar las obras.

2.2. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Piura.

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 29

1. Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a Concesionaria Vial del Sol S.A., la problemática referida a la falta de seguridad presentada en el tramo Piura - Chiclayo y los constantes accidentes que ocurren en la misma, debido a: i) las bermas que en varios tramos de la carretera no estarían cumpliendo con los estándares de construcción, ii) la falta de señalética, y iii) el deterioro de la carretera por falta de recapeo.

- Mediante **oficio N° 915-2022-GAU-OSITRAN y oficio N° 916-2022-GAU-OSITRAN**, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a Concesionaria Vial del Sol S.A. – COVISOL, respectivamente, la preocupación de los miembros del presente Consejo por la falta de seguridad presentada en el tramo Piura - Chiclayo y los constantes accidentes que ocurren en la misma, debido a que i) las bermas en varios tramos de la carretera no estarían cumpliendo con los estándares de construcción, ii) la falta de señalética y iii) el deterioro de la carretera por la falta de recapeo. En ese sentido, se les solicitó brindar información respecto a las acciones adoptadas para la atención prioritaria frente a la problemática expuesta.
- Al respecto, mediante **Carta**, COVISOL indicó lo siguiente:
 - Los tramos en mención corresponden a la infraestructura vial que el Concesionario recibió del Concedente; en cuyos expedientes el MTC estableció en su oportunidad la

2. Trasladar a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos la consulta referida a por qué no se ve reflejado el incremento de productividad del Terminal portuario de Paita en la reducción de tarifas y a través de qué mecanismos se fijan dichas tarifas

señalización correspondiente, siendo entregados al Concesionario para su conservación.

- En el tramo Lambayeque –Piura se ejecutaron las Obras de Rehabilitación por ocurrencia del Fenómeno “El Niño”, en los Sectores 1, 2 y 3; de acuerdo a lo estipulado en los Estudios Definitivos de Ingeniería, obras que fueron supervisadas por el OSITRAN con opinión favorable respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión.
- En el año 2021 se ejecutó el mantenimiento periódico del Tramo III – 1 era Etapa y actualmente en el año 2022 viene ejecutando los trabajos de Mantenimiento Periódico del Tramo III – 2 Etapa (km 886+600 al km 988+000), realizándose en algunos casos, donde se requiere actividades de recapeo de calzada y bermas de acuerdo a las consideraciones técnicas.
- Finalmente, con relación a la afirmación relacionada a los constantes accidentes que ocurrirían, indicaron que de conformidad con el Capítulo IV del Manual de Seguridad Vial, corresponderá al Concedente proceder con la elaboración de la auditoría o inspección de seguridad vial, según sea el caso, a través de la contratación de especialistas en la materia. Como se señala en el numeral 4.6 y 4.7 del referido Manual, dicho especialista debe ser un tercero distinto al proyectista o de quien tenga a su cargo la construcción o conservación de la vía, a fin de mantener su independencia e imparcialidad. Por último, indicaron que la autoridad competente hasta la fecha no les ha informado que en la Autopista del Sol existan tales condiciones.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que con relación al accidente ocurrido en el óvalo Pacasmayo, se realizará una sesión extraordinaria para abordar ese tema, el miércoles 7 de diciembre a las 3:30 pm. Al respecto, el señor Correa solicitó que también participe en dicha sesión personal con expertis técnico.

La Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que la presentación estará a cargo del OSITRAN, como organismo técnico que supervisa el cumplimiento de los contratos de concesión.

El ingeniero Vega señaló que estos Contratos de Concesión datan de muchos años atrás, por lo que en dicho momento se estableció la normativa vigente como línea base, sobre la cual los postores presentaron sus propuestas, asumiendo el riesgo de diseño y de construcción y el Estado peruano se compromete a la entrega de terrenos y liberación de interferencias.

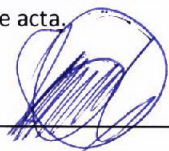
III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión Ordinaria virtual, los miembros del Consejo Regional de Piura no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante la presente sesión los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura no formularon pedidos.

Siendo las 11:34 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 32 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



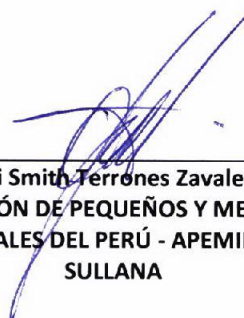
Teódulo Humberto Correa Cánova
COLEGIO DE ECONOMISTAS



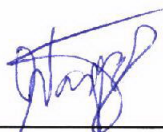
Gaby Patricia Ruiz Petrozzi
UNIVERSIDAD DE PIURA



Rafael Del Campo Quintana
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES - ADEX



Heli Smith Terrones Zavaleta
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS
INDUSTRIALES DEL PERÚ - APEMIPE FILIAL
SULLANA



Sylvia Margot Vásquez Becerra
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA DEL PERÚ - FENAMYPEP